

RESOLUCION
N° 2023 /97

EXYTE. N° 13=17244/97
ADMINISTRACION GENERAL
MEG. 652

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), solicita asignación de viáticos y gastos por traslado-vía terrestre- de los testigos JORGE CICCOCIOPO, Jorge (DNI. n° 11.436.213) domiciliado en Saavedra 529 de la ciudad de Moreno (Provincia de Buenos Aires) y ARANDA, Fabián (DNI n° 17.409.735) domiciliado en Ituzaingó 2400 de la ciudad de Zárate hasta la sede del tribunal actuante, a los efectos de prestar declaración testimonial el día 18 de junio ppdo., en la causa n° 102 caratulada: "BARZOLA, Oscar Juan, CABALLERO, Norberto Raúl, LOPEZ, Marcelo Alejandro s/tentativa de robo a mano armada, privación ilegítima de la libertad y asociación ilícita", conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nros. 1.192/95, 1.361/95 y 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, los gastos derivados del traslado de los mencionados testigos y un (1) día de viáticos para cada uno de ellos, teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T); sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2°) Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION